

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6940 ACCIONA AGUA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Segregación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), aplicable de conformidad con las remisiones efectuadas por el artículo 73.1 del mismo texto legal, se hace público que con fecha 23 de mayo de 2014, los respectivos socios únicos de Acciona Agua, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Acciona Agua Servicios, S.L. (Sociedad Unipersonal) han aprobado, de conformidad con el correspondiente proyecto de segregación aprobado por sus respectivos órganos de administración, la segregación y transmisión en bloque de todos aquellos elementos patrimoniales que conforman la actividad de gestión indirecta del servicio público del ciclo urbano del agua de Acciona Agua, S.A. (Sociedad Unipersonal) a favor de Acciona Agua Servicios, S.L. (Sociedad Unipersonal), que adquirirá por sucesión universal la totalidad de elementos de activo y pasivo del patrimonio segregado (incluyendo la totalidad de los derechos y obligaciones, relaciones contractuales y laborales y expectativas afectas de esta unidad económica). Con ocasión de la mencionada segregación, se procederá a aumentar el capital social de Acciona Agua Servicios, S.L. (Sociedad Unipersonal) el cual será íntegramente asumido por su socio único, Acciona Agua, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad que no se extinguirá con ocasión de la segregación.

Asimismo, se hace constar que la segregación proyectada, a la que resulta de aplicación el artículo 71 de la LME, se ha acogido al régimen previsto en el artículo 42 de la LME así como a determinadas simplificaciones previstas en el artículo 49 del mismo texto legal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades implicadas en la segregación a obtener el texto íntegro o solicitar el envío gratuito de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, los cuales se encuentran disponibles en los respectivos domicilios sociales de las sociedades implicadas o a través de la página web www.acciona-agua.es, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades implicadas a oponerse a la segregación durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de segregación, en los términos del artículo 44 de la LME.

En Alcobendas (Madrid), 26 de mayo de 2014.- Acciona Corporación, Sociedad Anónima, representada por D. Vicente Santamaría de Paredes Castillo y Acciona Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima, representada por D. Carlos María Arilla de Juana, como Administradores Mancomunados de Acciona Agua, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Acciona Corporación, Sociedad Anónima, representada por D. Iñigo Lomas Larrumbide y Acciona Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima, representada por D.ª María Olga Corella Hurtado, como Administradores Mancomunados de Acciona Agua Servicios, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A140028779-1